

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: REQUIERE PERITO – SUCESIÓN 201600091

Atendiendo lo manifestado en escrito que antecede por uno de los abogados que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante BEATRIZ MARTÍNEZ PINZÓN, se ordena requerir al AUXILIAR DE LA JUSTICIA MARIO HÉCTOR MONROY RODRÍGUEZ para que cumpla la labor de peritaje de los bienes de la sucesión, tal como se ordenó en audiencia celebrada el 1º de octubre de 2020, con la colaboración que se le brindará de parte del heredero FERNANDO ALBERTO SÁNCHEZ MALAGÓN y su abogado MISHAEL MARTÍNEZ, quienes ya le enviaron los datos de contacto pertinente. Para el efecto se le concede un término de diez (10) días. Adviértasele sobre las sanciones a que se hará acreedor en caso de incumplimiento a lo ordenado.

Así, con el fin de continuar la audiencia de INVENTARIO Y AVALÚOS suspendida, a la que deberá asistir el perito MARIO HÉCTOR MONROY RODRÍGUEZ, se señala la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Háganselas notificaciones que corresponda, informando que la audiencia se realizará en forma virtual y que una vez en firme esta providencia, por Secretaría se enviará el link de conexión a las direcciones electrónicas reportadas, con el fin de que los abogados gestionen la comparecencia de quienes deban asistir y así permitir que la audiencia se inicie a la hora señalada. Se les recuerda el cumplimiento de los deberes que les impone el artículo 78 del Código General del Proceso y las sanciones en caso de inasistencia, sin justificación presentada oportunamente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co